

**HECHO ESENCIAL**

**XLC ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A**

Santiago, 22 de diciembre de 2016

Sr. Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

Ref. Comunica celebración de Junta Extraordinaria de Accionistas de XLC Administradora General de Fondos S.A.

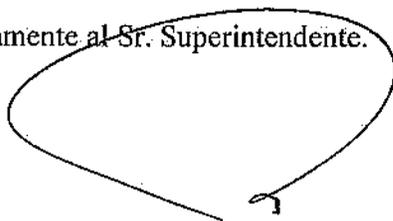
De mi consideración,

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, Ley de Mercado de Valores, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, y debidamente facultado al efecto, por medio de la presente vengo en comunicar, en carácter de Hecho Esencial de XLC Administradora General de Fondos S.A. (la "Sociedad"), lo siguiente:

Que, con fecha 21 de diciembre de 2016, la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad se auto convocó, de conformidad a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.046, Ley sobre Sociedades Anónimas, y en ella se acordó por unanimidad aumentar el capital de la Sociedad en la suma de \$200.000.000.-, mediante la emisión de 200.000 acciones de pago, ordinarias, nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal, facultando al Directorio para realizar la emisión de las acciones una vez que esa Superintendencia hubiere aprobado el aumento de capital antes referido.

Finalmente, se informa que en cumplimiento de la normativa vigente, y dentro de plazo, se remitirá a esa Superintendencia los antecedentes que correspondan.

Sin otro particular, saluda atentamente al Sr. Superintendente.



Rodrigo Nader López  
Gerente General

XLC Administradora General de Fondos S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores,  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.  
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores.